

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2500141
Denominación Título:	Grado en Traducción y Comunicación Intercultural
Universidad responsable:	Universidad Europea de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Ubaldo Cuesta Cambra
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Joao Rocha
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

Tanto la organización del título como su progresiva implantación a lo largo de los pasados cursos académicos son coherentes con los objetivos y competencias recogidos en la Memoria de Verificación. Así, las 9 competencias específicas que se detallan en la Memoria están claramente enfocadas a desarrollar la capacidad de traducir o interpretar desde un punto de vista intercultural, con un cierto predominio de la competencia traductora sobre la interpretativa. Esta última, sin embargo, tiene un itinerario de optatividad exclusivo (Modulo 4). Por último, se está aplicando adecuadamente la normativa académica.

Hay que hacer constar que la organización temporal de las enseñanzas se ha articulado, desde hace unos cursos, por trimestre, en lugar de por semestres, tal y como figura en la Memoria de Verificación y en la de Modificación de 2012. Se debe garantizar la correcta implantación del plan de estudios verificado: si se considera más adecuada la estructura de impartición trimestral es necesario solicitar una modificación.

Existen los mecanismos indispensables de coordinación docente vertical y horizontal entre el equipo directivo y los responsables de las diferentes asignaturas que componen el Plan de Estudios del título, lo que estaría permitiendo una adecuada asignación de la carga de trabajo de los estudiantes, la debida planificación temporal y la necesaria adquisición de los resultados de aprendizaje. En esta línea se ha procedido incluso a la tematización de contenidos en distintas asignaturas. Este es el caso de los idiomas B y C, lo que redunda positivamente en los portfolios de los estudiantes.

Las figuras que representan la coordinación son el responsable de programa, el director académico y el director de Departamento. Se celebran reuniones horizontales específicas (trimestrales, así como otras de carácter informal). En cuanto a las prácticas de empresa, existe un coordinador específico y se establecen contactos formales con los tutores de las empresas. También hay un coordinador propio de los PFG, otro de espacios y laboratorios, así como un mentor personal que coordina la adquisición de competencias transversales.

Por otra parte, se constata que también se ha recogido la ordenación de contenidos a raíz de la modificación de la Memoria en 2012 y la recomendación que al respecto se formulaba en el Informe de Seguimiento de 2012. En cualquier caso, es conveniente que las evidencias, en su mayoría actas, estén correctamente cumplimentadas (participantes, ausencias, firma, sello, etc.).

Los criterios de admisión están permitiendo que el perfil de ingreso de los estudiantes sea el adecuado para realizar estos estudios, cumpliendo la normativa y sin rebasar en ningún caso el número de plazas ofertadas en la Memoria de modificación de 2012.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Si bien se han tenido en cuenta la mayor parte de los comentarios de mejora y advertencias propuestos en el Informe de seguimiento de 2012, lo cierto es que la información pública remite de forma indistinta a las facultades de Ciencias Sociales y de la Comunicación y de Artes y Comunicación. Una cuestión que puede estar relacionada con la reciente fusión de las dos

facultades.

En este mismo sentido, la información disponible en la web sobre las diferentes asignaturas del Plan de Estudios resulta insuficiente, pues mediante los enlaces de cada una de ellas no se accede a las guías docentes, sino a una información incompleta, en la que no figura el nombre del profesor responsable, ni la forma de contacto; tampoco los porcentajes de evaluación o la bibliografía y cuya última actualización, en una parte significativa los casos, está fechada en 2013 o 2012.

Siguiendo con la cuestión de las guías docentes, se constata que, a pesar de que siguen un esquema general, a menudo no incluyen la forma de contacto con el profesor responsable (correo-e, extensión, etc.) y hay una gran disparidad de criterios en su elaboración tanto en lo que se refiere, a la codificación de sus títulos (no parece seguir ningún patrón prefijado), como al formato (Word, PDF), su presentación y estilo (tipos de letra, interlineado, uso de negrita, cursiva, subrayado y mayúsculas; etc.), a la precisión sobre el grado académico del profesor responsable, a la inclusión de normas sobre faltas de ortografía, incorporación de porcentajes de evaluación, asignación de códigos a competencias generales y específicas, guion de impartición (no se incluye en todas), actualización de la bibliografía, etc. También se advierten repeticiones de archivos y falta de otros, errores y erratas.

Asimismo, la información sobre los miembros del claustro docente está incompleta, pues faltan reseñas. Sobre esta cuestión consta una recomendación en el Informe de Seguimiento de 2012. Por otra parte, tampoco se encuentra el calendario ni el horario del título. Se indica en las audiencias que esa información está a disposición únicamente de los estudiantes matriculados por medio del Campus Virtual.

Se detecta las mismas carencias para: sistema de quejas y reclamaciones (advertido en el Informe de Seguimiento de 2012), relación de empresas colaboradoras para realizar las prácticas externas, información sobre los convenios con universidades extranjeras, a la que no es fácil de acceder, puesto que es de carácter general de todas las titulaciones y se encuentra recogida a partir de una pestaña denominada "soy alumno".

Finalmente, aunque se dispone de información extensa sobre el funcionamiento del SIGC, tanto en lo que se refiere a la Universidad, como a la Facultad, no se encuentra la composición nominal de la Comisión de Calidad del título (o en su defecto, de la Facultad), sino solo una descripción de los cargos/perfiles que lo integran y de sus funciones. Sobre esta cuestión consta también una advertencia en el Informe de Seguimiento de 2012.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El SGIC está implementado y se revisa periódicamente, lo que garantiza la recogida y análisis continuo de información sobre el grado de satisfacción de los grupos de interés y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, si bien estos procesos no se evidencian completamente, pues faltan los datos específicos del título -no de la Facultad- relativos al grado de satisfacción de diversos grupos de interés como el PAS y los egresados (específico en este caso del título).

El SIGC a nivel de Facultad dispone de procedimientos para evaluar y mejorar la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje: documentación, reuniones de colectivos, atención a los estudiantes, intervenciones del defensor del universitario, planes de mejora, etc.

Se constata que en la composición de la Comisión de Calidad de la Facultad no figuran representantes específicos de los estudiantes, ni del PAS, siendo también limitada la representación de profesores. Se trata de una cuestión de la que ya se advertía en el Informe de Seguimiento de 2012, que está presente en el capítulo 3, apartado 4.5, de la normativa del SIGC de la Universidad y a la que según la información recogida en las audiencias se pretende dar solución en breve plazo. En cualquier caso, es conveniente que las evidencias relativas al funcionamiento del SIGC estén correctamente cumplimentadas, particularmente las actas (participantes, ausencias, firma, sello, etc.).

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El claustro docente del título, que consta de 16 profesores: 10 doctores (en las distintas filologías que constituyen las lenguas de trabajo de la titulación así como en traducción e interpretación) y 5 acreditados; es suficiente y está cualificado para impartir esta enseñanza. Destaca el elevado grado de compromiso de la mayor parte del profesorado con los estudiantes a los que ofrecen una atención altamente personalizada, que parece suplir la implantación aun no del todo efectiva del novedoso y prometedor sistema de mentoring.

Un número significativo de los docentes compaginan la enseñanza superior con su actividad profesional, lo que es especialmente valorado por los estudiantes y aporta un valor muy importante en lo que se refiere a la actualización de los contenidos y al nivel práctico de las enseñanzas.

En lo que se refiere a la actividad investigadora, siendo amplia y meritoria, todavía puede tener un mayor recorrido, lo que redundaría en el nivel de calidad de la enseñanza y en la obtención del reconocimiento de tramos de investigación (sexenios o equivalente). En este sentido, puede tener una incidencia muy positiva la continuidad de diversos proyectos de investigación con financiación pública sobre inmigración, la puesta en marcha de otros proyectos precompetitivos promovidos por la Universidad, así como las iniciativas desarrolladas por la Escuela de Doctorado e Investigación y sus centros de excelencia, conforme al Plan de Investigación de la Universidad. También merece la pena destacar la existencia de un programa de movilidad docente.

Se verifica que, efectivamente se han hecho efectivos los compromisos relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La Universidad cuenta con personal de apoyo suficiente que daría soporte a la actividad docente del personal académico del título, englobados en los distintos departamentos que conforman el área de Servicios al Estudiante: Personal de Administración y Servicios (PAS), Relaciones Internacionales (movilidades del Programa Erasmus+, etc.), Agencia de Traducción Solidaria, Programa Mentor (tutorías), Carreras Profesionales (asignaturas obligatoria de prácticas y otros periodos de prácticas, organización de actividades extraacadémicas, etc.), etcétera.

Un complemento clave de esta titulación son las estancias internacionales. Para facilitar esta movilidad existen las figuras del coordinador académico Internacional y del tutor internacional. L

La dotación de instalaciones y equipamientos del Centro es adecuada con respecto al reducido número de estudiantes y a la naturaleza de las enseñanzas de este título, tanto en lo que se refiere a las instalaciones y equipamientos generales de la Universidad y la Facultad, como a los específicos que se emplean, que incluyen software específico como DVX, Trados, SDLX, Transit, MultiTerm y Subtitle Workshop y espacios como el aula de cabinas de interpretación y la sala de doblaje.

En este mismo sentido, merece la pena destacar el empleo que se hace de la Agencia de Traducción Solidaria en el proceso formativo de los estudiantes y también la colaboración que se ha mantenido con la organización de naciones unidas para la organización de exámenes propios.

La Universidad ha hecho efectivos los compromisos relativos al personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios de apoyo al título.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Desde un punto de vista general las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación, en esencia de evaluación continua, están permitiendo la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos y especificados en el MECES. Es importante reseñar que, según se expresa en el propio Informe de Autoevaluación, "la valoración general de los alumnos con el Grado en Traducción y Comunicación Intercultural ha sido ascendente con solo una caída en el curso 2012/2013. De una valoración de 3,71 sobre en el año 2011/2012 hemos conseguido alcanzar la cifra de 4,5 el curso 2014/15".

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

En términos generales, la evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. No obstante, y aunque la matriculación de alumnos de nuevo ingreso ha sido constante a lo largo de toda la implantación (entre los 9 y 15 alumnos), el número de estudiantes matriculados ha sido sensiblemente menor que el de las plazas previstas. Asimismo, la tasa de abandono ha sido de un 25% en los últimos cursos (1 de cada 4 estudiantes), lo que se achaca únicamente a cuestiones económicas en el Informe de Autoevaluación.

Por otro lado, en cuanto a la tasa de rendimiento, los estudiantes superan las asignaturas alrededor del 80%. La tasa de éxito es superior al 90%. Los alumnos suelen aprobar en primera convocatoria y llama la atención el elevado porcentaje de sobresalientes en algunas asignaturas que puede llegar al 66%, lo que en las audiencias se relaciona con el elevado nivel de atención personalizada y seguimiento del estudiante.

A tenor de la información disponible, que es de carácter general y a nivel de Facultad y no del título, el grado de satisfacción de los estudiantes y los profesores con el mismo es adecuado. Así se ha puesto de manifiesto reiteradamente en las audiencias con estudiantes y egresados y en las encuestas.

En el caso de otros grupos de interés, no se dispone de información sobre su grado de satisfacción. Se trata, en concreto, del PAS y de los egresados, puesto que la información disponible es de carácter general sobre la universidad y no específica del título.

A pesar de que en las audiencias se destaca como fortaleza la elevada empleabilidad del título, no se encuentran evidencias suficientes acerca del grado de inserción laboral de los egresados. Se remite a los informes de evaluación de los tutores de las empresas colaboradoras donde hacen prácticas los estudiantes del título (datos más propios del grado de satisfacción de las mencionadas entidades), a los datos generales a nivel de Facultad o del área de Comunicación (a todos los titulados de la Universidad se les realiza una encuesta sobre diferentes aspectos relacionados con su inserción laboral, telefónicamente 6 y 12 meses posteriores a la finalización de sus estudios) y a la situación profesional de cuatro egresados. En relación con la Facultad, la última encuesta realizada a 139 egresados del curso 13/14 arroja el resultado de 69 % de los alumnos ocupados. Es por ello, por lo que no se puede valorar adecuadamente este apartado y se hace necesario disponer de un estudio específico.

RECOMENDACIONES:

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD

- 1.- Sería conveniente que las evidencias del SGIC, en su mayoría actas, estén correctamente cumplimentadas (participantes, ausencias, firma, sello, etc.).
- 2.- Arbitrar mecanismos que fomenten la participación de los diferentes colectivos en órganos del SGIC.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Analizar las razones del elevado nivel de abandono en el título, y buscar los medios para corregirlo.
- 2.- Establecer un procedimiento para el análisis de la inserción laboral o satisfacción de egresados que pueda analizarse a nivel de

título.

MODIFICACIONES NECESARIAS:

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Es necesario que todas las guías docentes contengan los elementos esenciales y estén actualizadas y disponibles. 2.- Se debe hacer pública la información sobre todos los aspectos que puedan ser de interés para los futuros estudiantes y quedan reflejados en la justificación del criterio.

En Madrid, a 12 de Septiembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación
